



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - SEDE BOGOTÁ**  
**ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO 2022-2S**  
**DIRECTRICES PARA PREGRADO**  
**COMUNICADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PREGRADO**

Estimado (a) estudiante,

Teniendo en cuenta las dificultades que se presentan en el periodo de adiciones y cancelaciones, debido en gran parte a temas estructurales en cuanto al financiamiento de la Universidad Nacional, así como al represamiento de la demanda de asignaturas originada por las diferentes medidas tomadas durante la pandemia COVID-19.

En virtud de lo anterior, en la FCE se estableció la siguiente directriz para el proceso de adiciones y cancelaciones del periodo 2022-2S, así:

Los estudiantes que se encuentren en una de las siguientes situaciones, podrán solicitar cupo mediante formulario de Google Drive.

- a. Estudiantes de doble titulación aprobada, que ya hayan completado su primer plan de estudios e inicien en su segundo Programa.
- b. Estudiantes de traslado aprobado para el 2022-2S, que no hayan podido inscribir ninguna asignatura.  
Se recomienda en la citación que le sea asignada, realizar la inscripción de asignaturas que no tengan como prerrequisito asignaturas que haya cursado en su programa de origen, pues la actualización de la historia académica se refleja generalmente en el transcurso del periodo y rara vez al inicio de este.
- c. Estudiantes que inscribirán trabajo de grado en 2022-2S, y necesitan de alguna asignatura adicional para terminar su plan de estudios.
- d. Estudiantes que les falta una asignatura para poder realizar trabajo de grado en 2023-1S, pueden solicitarla y se asignará de acuerdo a la disponibilidad de cupos.
- e. Estudiantes PEAMA de 1er semestre en la sede Bogotá, pueden solicitar dos asignaturas y se procurará asignar por lo menos una.
- f. Estudiantes de reingreso para 2022-2S, pueden solicitar dos asignaturas y se procurará asignar por lo menos una.

1. Los estudiantes de la FCE que no se encuentren en ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas y requieran de cupo en alguna asignatura, podrán solicitarlo directamente al Docente que dicta la materia; será a criterio del Profesor o Profesora la asignación del cupo, para lo cual, el docente debe enviar una relación por correo electrónico institucional a la Escuela respectiva, con copia al programa curricular en el que el estudiante tiene la historia académica activa. En este correo debe incluirse el nombre del estudiante, documento de identidad, nombre, código y grupo de la asignatura. Fecha máxima para que el docente remita esta información a las Escuelas: **viernes 12 de agosto de 2022.**
2. Se recibirán solicitudes de cupos en asignaturas ofertadas por la Facultad (solo en componente obligatorio) a través del formulario mencionado más abajo en este documento. En los casos mencionados al inicio de esta guía.
3. Serán analizadas las solicitudes y se otorgará el cupo **solo en aquellos casos en los que se considere estrictamente necesario, siempre y cuando haya la disponibilidad de cupo. (Si su situación es diferente a los casos establecidos aquí, no diligencie este formulario ya que su solicitud no será tenida en cuenta).**
4. Los estudiantes a quienes no se les generó citación por no pago de fraccionamiento del recibo de matrícula del semestre anterior, no serán considerados como prioridad para otorgar el cupo, pero si recibirán apoyo de personal del programa para inscribir materias en donde haya cupo disponible; siempre y cuando se encuentre a paz y salvo con su recibo de pago del periodo anterior.
5. **ESTA FACULTAD NO MANEJA APLICATIVOS DE REGISTRO NI DE NINGUNA OTRA ÁREA PARA SOLICITUD DE CUPOS.**

### CONSIDERACIONES GENERALES

- I. Estudiantes de otras facultades, o
  - II. Estudiantes de Ciencias Económicas interesados en adicionar asignaturas de otras facultades, o
  - III. Estudiantes de Ciencias Económicas interesados en adicionar asignaturas de Ciencias Económicas.
1. Para la consulta de asignaturas de la Facultad de Ciencias Económicas puede ingresar a los siguientes enlaces, dando clic sobre el hipervínculo:  
Escuela de Economía:  
➤ [Programación Académica de la Escuela de Economía 2022-2S](#)  
Escuela de Administración y Contaduría Pública:  
➤ [Programación Académica de la EACP 2022-2S](#)

Para asignaturas de otra Facultad debe dirigirse al departamento respectivo que la oferta.

2. Las indicaciones a continuación solo aplican para asignaturas ofertadas por las Escuelas de Economía y de Administración y Contaduría Pública, donde el trámite se realiza mediante los formularios indicados más adelante.
3. La fecha para la recepción de solicitudes POR FORMULARIO es desde el **06 de AGOSTO** a las **8:00 a.m.** hasta el **8 de AGOSTO de 2022, 5:00 p.m.** Solo se estudiarán solicitudes de inscripción de asignaturas que se realicen a través de los formularios habilitados **POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**
4. Si la asignatura que desea cursar no se encuentra en el formulario, revise que esté haciendo su solicitud en el formulario y/o dependencia correcta. **Las asignaturas contenidas en este formulario son únicamente las que son ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y que corresponden al componente obligatorio de los planes de estudio: Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía.** Las asignaturas que tienen tipología L (Libre elección de Pregrado) se excluyen en este listado, toda vez que puede cumplirse el requisito en otras asignaturas ofertadas por la Facultad o la Sede.
5. Los estudiantes de doble titulación aprobada con resolución cuyo primer programa de estudios sea de otras facultades deben diligenciar el formulario que la Facultad de Ciencias Económicas ha destinado para otras facultades.

#### I. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE OTRAS FACULTADES:

1. Solo es posible adicionar una asignatura, y se debe realizar únicamente en el [Formulario para solicitud de cupos asignaturas de Pregrado Facultad de Ciencias Económicas - Estudiantes de otras Facultades. Semestre 2022-2S.](#)
2. La respuesta a la solicitud será notificada a más tardar el **17 de AGOSTO** de 2022 al correo electrónico del estudiante para que sea inscrita desde su Coordinación Curricular.

#### II. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN CURSAR ASIGNATURAS EN OTRAS FACULTADES:

Si obtuvo un cupo en una asignatura ofertada por otra facultad, asegúrese de conocer los correos de contacto de su Coordinación Curricular, para que la dependencia respectiva se comunique con nosotros y así poder realizar la inscripción de la asignatura.

- ✓ Programa Curricular de Administración de Empresas: [coocurae\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurae_fcebog@unal.edu.co)
- ✓ Programa Curricular de Contaduría Pública: [coocurcp\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurcp_fcebog@unal.edu.co)
- ✓ Programa Curricular de Economía: [coocurec\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurec_fcebog@unal.edu.co)

**III. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
QUE ESTÁN INTERESADOS EN ADICIONAR ASIGNATURAS DE ESTA  
FACULTAD:**

1. La solicitud de cupos en asignaturas ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas a través de la Escuela de Economía y de la Escuela de Administración y Contaduría Pública se realiza únicamente a través del siguiente enlace: [Solicitud de cupos asignaturas Pregrado – Estudiantes FCE 2022-2S](#)
2. Las inscripciones otorgadas se tramitarán máximo el **11 de AGOSTO**, por lo cual el estudiante debe consultar en el sistema en cursos inscritos si se refleja la inscripción, en caso de no verse reflejada será porque no fue aprobada.
3. Las cancelaciones y cambio de grupo debe tramitarlas cada estudiante en la citación asignada y en los espacios adicionales que el SIA le permita.
4. Si al momento de realizar la inscripción de una asignatura solicitada se presenta algún solape en el horario del estudiante, el programa se abstiene de cancelar la asignatura que genera el conflicto en el sistema e inscribir la asignatura aprobada, dado que las cancelaciones las realiza cada estudiante en la citación asignada. Sólo en el caso de inscripción de la práctica profesional, si se presenta solape con alguna, el programa la cancela para poder inscribir la práctica
5. Los datos suministrados en los formularios son objeto de verificación, por lo cual, si se encuentra que el estudiante aportó datos falsos, o no se encuentra en una de las causales para otorgar cupo por formulario, se ignorará la solicitud.

Deseándole un excelente inicio de semestre

1 de agosto de 2022